



DECRETO N° 1401

TEMUCO, 04 OCT 2024

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 02.10.2024; presentada por SEGURIDAD TACTICA ARAUCANIA LIMITDA.

Municipales.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988,

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SEGURIDAD TACTICA ARAUCANIA LIMITDA
R.U.T. : 77.587.264-0
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : **2-28825**
Código : 801.001
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y CAPACITACION NO AUTORIZA SALA DE CLASES
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : CLARO SOLAR N°986 PISO 2 OFICINA 6-A
A la dirección comercial : GENERAL ALDUNATE N°512 OFICINA 208
Rol Avalúo : 130-89
Fecha de Solicitud : 02.10.2024
Traslado N° : 65
Fecha otorgamiento : 03.10.2024
Email : miguel.melo.fuentealba@gmail.com
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HNA/VN/pss

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



“Por Orden del Alcalde”
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

3004323